

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46283 OURENSE

Edicto

Doña M. Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

1.-Que en la Sección V de Convenio del Concurso voluntario abreviado n.º 965/19 referente al concursado, Madeiras Maripele, S.L., se ha acordado suspender la junta de acreedores señalada para el 12 de enero de 2021, a las 10.00 horas y se ha señalado nuevamente para su celebración el 18 de mayo de 2021, a las 10.00 horas, que se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

3.-Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ourense, 2 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A200062118-1